



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria del bien inmueble situado en calle San Antón, número 15, mediante acuerdo de Pleno de fecha 24 de julio de 2014, de conformidad con los artículos 326.1 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Pleno.
2. – *Fecha del acuerdo:* 24 de julio de 2014.
3. – *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Declaración de ruina del inmueble situado en calle San Antón, número 15.
4. – *Ámbito de aplicación:* Villasandino (Burgos).
5. – *Identidad del promotor:* D. Félix Santamaría Martínez.
6. – *Duración del periodo de información pública:* Dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
7. – *Lugar y horarios dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:*
 - Lugar: Ayuntamiento de Villasandino, Plaza Mayor, s/n, 09109 Villasandino (Burgos).
 - Horarios:
Martes de 12:00 a 14:00 horas.
Jueves de 18:00 a 20:00 horas.
8. – *Lugar y horarios dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:*
 - Lugar: Ayuntamiento de Villasandino, Plaza Mayor, s/n, 09109 Villasandino (Burgos).
 - Horarios:
Martes de 12:00 a 14:00 horas.
Jueves de 18:00 a 20:00 horas.
 - Teléfono/fax: 947 37 03 04.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villasandino, a 24 de julio de 2014.

La Alcaldesa,
M.^a Eulalia Díez Pérez